

31819/2022	ME221747	ABDENBI EL RHOUMI GOMIRI	****7410**	ART.4. GASTOS SUBVENCIONABLES. ALTA EN DOS REGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL PERIODO DETERMINADO. NO HAY GASTOS SUBVENCIONABLES A IMPUTAR.	523
30049/2022	ME221062	AARON COHEN CHOCRON	****7980**	ART.4. GASTOS SUBVENCIONABLES. CESE DE ACTIVIDAD DURANTE TODO EL PERIODO SUBVENCIONABLE. NO HAY GASTOS QUE IMPUTAR.	524
30050/2022	ME221063	HICHAM CHILAH AYAOU	****9785**	ART.4. GASTOS SUBVENCIONABLES. ALTA EN 2 REGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. NO HAY GASTOS QUE IMPUTAR.	525
30845/2022	ME221372BIS	BRAHIM ATIA EL HAMMOUCHI	****3324**	ANULADO POR DUPLICIDAD ME221372	526

4. Se notifique la presente mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla. Complementariamente se publicará también en la página web de la Ciudad Autónoma de Melilla y en la de la entidad gestora www.promesa.net. Estas publicaciones respetarán lo dispuesto en la disposición adicional 7ª de la LO 3/2018. De conformidad con lo dispuesto en el art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirán sus mismos efectos.

5. Participarle a la entidad que tiene un plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Melilla, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del Art. 12 de la convocatoria.

6. La propuesta de resolución provisional y definitiva no crearán derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

7. La presentación de alegaciones a esta propuesta provisional implicará la no aceptación de dicha propuesta hasta que sean resueltas las alegaciones presentadas. En caso contrario la presente propuesta provisional se entenderá aceptada y definitiva.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 21 de junio de 2023,
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Comercio;
Gema Vías del Castillo